se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.-

[firma]

[firma]

Sesión 13a.

Día 14 de marzo de 1938.

Ausente con aviso: Vocal Dr Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día catorce del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don José H. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía pa

ra su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

24.311 Reválida de título.- D/937 Revalidar el título de maestro normal expedido por las autoridades de la República del Paraguay, a nombre del señor Juan de la Cruz Acosta.-

28.726 Denegando solicitud.- B/937 No hacer lugar a lo solicitado en este expediente, de conformidad con lo propuesto por la Inspección de Dibujo.-

30.384 Pedido de documentación. C/937 Hacer saber a la Caja Nacional de Ahorro Postal, que a efectos de poder cobrar la suma que reclama debe acompañar la documentación pertinente, debiendo Dirección Administrativa tomar nota de lo informado por Asesoría Letrada.-

Sección Capital.-

373 Recepción provisoria edificio. C.E. 19°. 19/937 1°.- Aprobar la recepción provisoria del terreno con el edificio construido, sito en la calle Tilcara 3373, con destino a la escuela N° 17 del Distrito Escolar 19°, verificada el 31 de diciembre de 1937, fecha desde la que corresponde abonar la cuota mensual de $ 1.065 m/n, convenida para la compra del inmueble.-

2°.- Comunicar a la Contribución Territorial de la Nación, Municipalidad de la Capital y Obras Sanitarias de la Nación, que el citado inmueble es de propiedad del Consejo Nacional de Educación y forma parte del Tesoro Escolar, a partir de la fecha de recepción gestionándose de las dos primeras dependencias la exoneración de los impuestos, de acuer

do con la Ley 1420 y a la última, la estimación del valor de la cuota anual por servicios sanitarios.—

20.754 4/937 — No aceptar el alquiler de $ 850 m/n pedido por el señor Alejandro Bruzzone, para celebrar el contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, sita en Almirante Brown 779, y volver el expediente al Consejo Escolar 4º, para que en cumplimiento al artículo 2º de la resolución del 15 de octubre del año ppdo (fs 25), proceda a la búsqueda de otra casa más conveniente para trasladar la escuela.—

No aceptar do alquiler pedido para celebrar contrato de locación finca.— C. E. 4º.—

1736 M/938. 1º.- Autorizar la adquisición de ropa de invierno, gorras, zapatos, mamelucos y trajes de fajina solicitados en este expediente para el personal de servicio de la Repartición, cuyo costo se calcula en $ 8.325.92 m/n.-

Adquisición de ropa y calzado.—

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto General Vigente.—

3º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs 12 a 18, con la eliminación indicada por Dirección Administrativa, el que deberá ser impreso por Talleres Gráficos, en número de 150 ejemplares.—

4º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, teniendo en cuenta para la publicación de avisos lo manifestado por Dirección Administrativa a fs 20.—

30.233 3/937 — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 3º, en sesión del 17 de diciembre último, con motivo de la denuncia formu

Aprobación medida.— C. E. 3º.

lada por el director de la escuela Nº 5 de ese Distrito y disponer que previamente al desglose del concepto de fs 1, se proceda a testar la consideración final que contiene y que ha motivado estas actuaciones.-

3742 D/938. Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas formulada por el señor Director Administrativo por $ 1.254.85 m/n que recibiera para proceder al pago de diversas facturas, ordenado por exp. 7278-D/937.-

3729 D/938. Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la División Suministros, de la partida recibida en 1936, para gastos de oficina durante el mismo año y que importa un total de $ 3.000 m/n.

Sección Territorios.-

13.865 M/927. Autorizando la compra de casa donde funciona una escuela. Misiones. 1º.- Autorizar la compra de la finca en que funciona la escuela Nº 147 de Sargento Cabral, territorio de Misiones, ubicada en terreno fiscal, ofrecida por la señorita Serafina Suarez, por la suma de $ 1.500 m/n.

2º.- Girar dicho importe al señor Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta, para que formalice la compra y extienda la escritura traslativa del dominio.-

3º.- Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda en el Presupuesto del corriente año.

13.797 F/933. Ampliación edificio escolar. Formosa. 1º.- Acordar la suma de $ 1.500 m/n para la reparación y ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 72 de Formosa.-

2º.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional respectiva para que abone el

importe de los trabajos una vez terminados a satisfacción, debiendo rendir cuenta en forma documentada oportunamente.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.

4°.- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva de dos hectáreas de tierra en torno al edificio ocupado por la escuela nº 72 de Formosa (Legua C, Lote 8, Paraje llamado Pozo de los Chanchos).-

14.924-R/935. Construcción edificio escuela.- Río Negro.

1°.- Aprobar la licitación pública celebrada el 18 de enero ppdo para contratar las obras de construcción del edificio para la escuela nº 38 de Antiguo General Roca (Río Negro).-

2°.- Adjudicar las mismas al señor Manuel Schuvaks, por la suma total de $ 40.078.88 m/n.-

3°.- Autorizar el 5% para imprevistos, o sea $ 2.003.94 y $ 2.100 para seis meses de sueldo de sobrestante.-

4°.- Imputar el gasto total de $ 44.182.82 en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 128 vta.-

5°.- Devolver los depósitos de garantía a los proponentes que resultaron sin adjudicación.-

Sección Provincias.-

1862 I/938 Ascenso a directora.- Tucumán.

Ascender a directora de tercera categoría para la escuela nº 157 de Tucumán, a la preceptora normal nacional, señora Blanca Dolores Gabina Costas de Gambarte, actual maestra de cuarta de la escuela nº 260 de la

misma provincia.-

4834 Nombramiento de maestra.- Bs Aires.	B/938	Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 5 de Mar del Plata, Buenos Aires, a la actual suplente de la misma, M.N.N, señorita Lía Anselma Lopetegui, quién presentará en la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario.
4835 Nombramientos de maestras. Entre Ríos.	E/938	Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre Ríos que se indican a continuación, a las siguientes M.M.N.N.N.N. Esc. 88 de Almada. Esther Rosario Falco. Esc. 2 de V. Federal.- Hebe Susana Giavi. Esc 92 de N. Viscaya.- Dolores Teresa Maschio.
4836 Nombramiento de maestra. San Luis.	S/938	Nombrar maestra ayudante para la escuela 12 de H. de Inmigrantes, provincia de San Luis, a la M.N.N., señorita Olga Espinosa, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondiente.-
2318 Confirmación personal interino.- Mendoza.	M/938	Confirmar en la categoría de ayudantes a los siguientes maestros interinos de las escuelas de la provincia de Mendoza: Esc. 20.- Mercedes Victoria Baigorria Esc 20.- María Elena Spadaro.- Esc 21.- Tránsito Contreras de Pesce.- Esc 85.- María Aurora Dominguez.- Esc 86.- Claudina Arias Romero. Esc 86.- Fidela Arias Romero.- Esc 148.- María Angélica Pérez de Dragon.- Esc 97.- María Guignard de Rovelli.- Esc 107.- María Teresa Gerlo.-

ps

Esc 87.- Antonina María Nostro.-
Esc 38.- Elvira Cuenca de Palma.-
Esc 96.- Ana Cia.-
Esc 131.- Abelardo Atencio Rosas.-

2498. L/938 Se apercibe a una directora. La Rioja

Apercibir a la directora de la escuela Nº 121 de La Rioja, señora Ramona R. de Fallabrino, por incumplimiento de sus deberes e inclusión de datos falsos en las planillas de estadística, previniéndole que en caso de reincidencia, será rebajada de categoría.-

43.822 C/930. Donación de terreno. Córdoba.

1º.- Aceptar y agradecer al señor Rafael Quezzola, la donación de una hectárea de terreno, con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 31 de Santa Elena, Dpto Colón (Córdoba).-

2º.- Disponer la escritura traslativa de dominio en la forma de práctica por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, quien deberá expedirse, además, respecto a lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura (fs 125 vuelta).-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]